



PERMISO DE EDIFICACIÓN

☒ OBRA NUEVA

LOTE O DFL 2 CON CONSTRUCCIÓN SIMULTÁNEA

☐ SI ☐ NO

LOTE O CON CONSTRUCCIÓN SIMULTÁNEA

☐ SI ☐ NO

☒ OBRA NUEVA ☐ AMPLIACION MAYOR A 100 M2 ☐ ALTERACION ☐ REPARACION ☐ RECONSTRUCCION

DIRECCION DE OBRAS
I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
REGIÓN DE VALPARAISO

☒ URBANO ☐ RURAL

NÚMERO DE PERMISO
46
FECHA DE APROBACIÓN
03-04-2017
ROL S.I.I.
6254-1 / 6254-2

VISTOS

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116, su Ordenanza General y el Instrumento de Planificación Territorial.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.P.E.-5.1.4./5.1.6. N° PE/1063-16 de fecha 18/11/2016
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° 2591/2592 de fecha 23.10.2015
- E) El Anteproyecto de Edificación N° ----- vigente, de fecha -----
- F) El informe Favorable de Revisor Independiente N° 2447 de fecha 17.01.2017
- G) El informe Favorable de Revisor de Proyecto de Cálculo Estructural N° S/N° de fecha 12/1/2017
- H) La solicitud N° ----- de fecha ----- de aprobación de loteo con construcción simultánea.
- I) La Resolución de Aprobación de Fusión N° 84/2017 de Dirección de Obras de Concón.
- J) La inscripción de fusión a fojas 687 n° 672 de C.B.R de Concón

RESUELVO:

1.- Otorgar permiso para (ESPECIFICAR) EDIFICACION RESIDENCIAL VIVIENDA EN ALTURA SOBRE 16 PISOS

(N° DE EDIFICIOS, CASAS, GALPONES) 1 EDIFICIO con una superficie edificada total de 13213.64 m2 y de 18 pisos de altura, destinado a RESIDENCIAL - VIVIENDA ubicado en calle/avenida/camino SAN JOSEMARÍA ESCRIVA DE BALAGUER N° 930 / SAN JOSEMARÍA ESCRIVÁ DE BALAGUER N° 936 Lote N° 1, Manzana --- Localidad o Loteo MIRADOR DE MONTEMAR Sector (URBANO - RURAL) URBANO, Zona V13 del Plan Regulador (COMUNAL O INTERCOMUNAL) COMUNAL aprobando los planos y demás antecedentes, que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS de este permiso.

2.- Dejar constancia que la obra que se aprueba (MANTIENE O PIERDE) APLICA

los beneficios del D.F.L.-N°2 de 1959 y se acoge a las siguientes disposiciones especiales: (BENEFICIO DE FUSIÓN DE TERRENOS; PROYECCIÓN DE SOMBRAS, CONJUNTO ARMONICO) BENEFICIO DE FUSIÓN DE TERRENOS, LEY N°19.537 SOBRE COPROPIEDAD INMOBILIARIA, PROYECCIÓN DE SOMBRAS ART. 2.6.11 O.G.U.C.

3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales: (ART. 121, ART. 122, ART. 123, ART. 124, DE LA LEY GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES, OTROS, (ESPECIFICAR) ----- Plazos de la autorización especial -----

4.- Que el proyecto que se aprueba se ajusta al citado anteproyecto (cuando corresponda)

5.- INDIVIDUALIZACIÓN DEL PROPIETARIO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.
INMOBILIARIA VISTA MAR S.A.	
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.
GUSTAVO GATICA ESCOBAR	6.069.207-6

6.- INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA DEL ARQUITECTO PROYECTISTA (cuando corresponda)		R.U.T.	
*****		*****	
NOMBRE DEL ARQUITECTO PROYECTISTA		R.U.T.	
BERNARDO ONFRAY ASENJO / CARLOS CORTÉS DONOSO			
NOMBRE DEL CALCULISTA		R.U.T.	
PEDRO BARTOLOMÉ			
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA DEL CONSTRUCTOR (*)		R.U.T.	
*****		*****	
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (*)		R.U.T.	
JAVIER ALARCÓN CAPRILE			
NOMBRE DEL REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)	R.U.T.	REGISTRO	CATEGORIA
LUIS HORACIO LÓPEZ VERGARA	8.619.809-6	4-5	1A
NOMBRE o RAZÓN SOCIAL DEL REVISOR DEL PROYECTO DE CALCULO ESTRUCTURAL (cuando corresponda)	R.U.T.	REGISTRO	CATEGORIA
I.E.C. INGENIERÍA S.A.	96.620.400-1	3	PRIMERA
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL INSPECTOR TÉCNICO (cuando corresponda)		R.U.T.	
*****		*****	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL SUPERVISOR (cuando corresponda)		R.U.T.	
*****		*****	

(*) Podrá individualizarse hasta antes del inicio de las obras

7.- CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO

7.1.- DESTINO (S) CONTEMPLADO (S)

☒ RESIDENCIAL Art. 2.1.25. OGUC.	DESTINO ESPECIFICO:	VIVIENDA	
☐ EQUIPAMIENTO Art. 2.1.33. OGUC.	CLASE ART. 2.1.33 OGUC	ACTIVIDAD	ESCALA ART. 2.1.36. OGUC
☐ ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Art. 2.1.28. OGUC.	DESTINO ESPECIFICO:		
☐ INFRAESTRUCTURA Art. 2.1.29. OGUC.	DESTINO ESPECIFICO:		
☐ OTROS	(especificar)		

7.2.- SUPERFICIE EDIFICADA

	UTIL (m2)	COMUN (m2)	TOTAL (m2)
S. EDIFICADA BAJO TERRENO	1363,84	1451,48	2815,32
S. EDIFICADA SOBRE TERRENO	8952,64	1445,68	10398,32
S. EDIFICADA TOTAL	10316,48	1897,16	13213,64
SUPERFICIE TOTAL TERRENO (M2)	4022		

7.3.- NORMAS URBANÍSTICAS APLICADAS

DESCRIPCIÓN	PERMITIDO	PROYECTADO	DESCRIPCIÓN	PERMITIDO	PROYECTADO
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	2.6	2.23	COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO	25%	17,11%
ESTACIONAMIENTOS REQUERIDOS	128		ESTACIONAMIENTOS PROYECTO	130	

DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGE EL PROYECTO			
☒ D.F.L.- Nº2 de 1959	☒ Proyección Sombras Art. 2.6.11. OGUC	☐ Segunda Vivienda Art. 6.2.4. OGUC	
☒ Ley Nº 19.537 Copropiedad Inmobiliaria	☒ Beneficio Fusión Art. 63 LGUC	☐ Conj. Viv. Econ. Art. 6.1.8. OGUC	
☐ Conjunto Armónico Art. 2.6.4. OGUC	☐ Otro (Especificar)		
AUTORIZACIONES ESPECIALES LGUC			
☐ Art. 121 ☐ Art. 122 ☐ Art. 123 ☐ Art. 124 ☐ Otro (Especificar)			
EDIFICIOS DE USO PUBLICO		☐ Todo ☐ Parte ☒ No	
CUENTA CON ANTEPROYECTO APROBADO	☐ SI ☒ NO	RESOLUCIÓN Nº	DE FECHA

7.4.- NUMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO

VIVIENDAS	64	OFICINAS	
LOCALES COMERCIALES		ESTACIONAMIENTOS	130
OTRO (ESPECIFICAR)	64 ESTACIONAMIENTOS PARA BICICLETAS		

7.5.-PAGO DE DERECHOS:

CLASIFICACIÓN (ES) DE LA CONSTRUCCIÓN		M2	CLASIFICACIÓN
		10.398,32	B3
		2.815,32	B4
PRESUPUESTO			\$ 2.434.437.253
SUBTOTAL DERECHOS MUNICIPALES	%		\$36.516.559
DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS	%		\$ 5.514.180
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES	%		\$36.516.559
DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE	-		\$ 9.300.714
MONTO CONSIGNADO CON ANTEPROYECTO	G.I.M. Nº	FECHA	-
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO	G.I.M. Nº	FECHA	-
TOTAL A PAGAR			\$ 21.701.665
GIRO INGRESO MUNICIPAL	Nº	649	FECHA
CONVENIO DE PAGO	Nº		FECHA

NOTA: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)

- 1.- Este permiso deberá permanecer en obra, para ser exhibido a los inspectores de esta D.O.M. cada vez que sea necesario
- 2.- En atención a la Ley Nº 20.016, de fecha 25/08/05, el presente Permiso se otorga bajo la revisión del cumplimiento de la normas urbanísticas aplicadas al proyecto, dejando radicada la responsabilidad de revisión y del cumplimiento de las demás disposiciones legales y reglamentarias vigentes al arquitecto proyectista y demás profesionales que intervienen en él.
- 3.- Para su Recepción Final las obras deberán ajustarse a Planos, Especificaciones Técnicas y Emplazamientos aprobados.
- 4.- Para acogerse al D.F.L. Nº 2 de 1959, deberá presentar el presente permiso reducido a Escritura Pública, al momento de solicitar la Recepción Final, en virtud al Art. 162º de la L.G.U.C.

JLZ/ARR/FPA/fpa

Distribución:

- Interesado.
- Expdte ING Nº PE-1063/16
- Archivo correlativo DOM.
- SII.
- INE.

AT. Nº: 03032 / 18/11/2016

MUNICIPALIDAD DE CONCON

DIRECTOR DE OBRAS

JULIO ENRIQUE LEIGH Z.

ARQUITECTO P.U.C.

DIRECTOR DE OBRAS Y URBANIZACIONES